

FINANCIERA FORTALEZA Crédito Descuento Por Nómina Lista de Verificación

Nuevo en CampoX	
Nuevo en Sucursal	
Renovación en Campo	
Renovación en Sucursal	

Sucursal: IZTAPALAPA	Fecha: <u>06</u> de <u>FEBRERO</u> de 20 <u>20</u>
Cliente: PRUEBA PRUEBAS PRUEBAS	Folio_ 900042
	No. Cliente

Mesa

Coordinador Control Asesor **REQUISITOS OBSERVACIONES** N° de Plazas 1 Recibos de nómina ____ Identificación Oficial IFE vigente, Pasaporte vigente o Cédula profesional Comprobante de Domicilio Teléfono, Predial, Agua, Luz, TV paga, Cuenta Bancaria Mismo Nombre Otro Nombre Igual al centro de trabajo Estado de cuenta Antigüedad 2 Edad 57 SEP. Restricción de plazo cuando existe opción a jubilación Obligado Solidario Identificación y comprobante de domicilio **CAPACIDAD DE PAGO** 20000 Líquido base (el menor de los recibos) Capacidad de Pago 28% SEP y UT, 30% IMSS Y UNAM 19600 **CRÉDITO REF. PERSONALES TEL. FIJO O CELULAR** 1.- Nombre: REFERENCIA I Día de desembolso 06/02/2020 REFERENCIA I REFERENCIA I Fecha de primer descuento 5698741365 375306,37 Monto máx. plazo = Cap. Pago / Cuota Tabla Tel. Fijo o Cel.:__ Monto del Crédito 20000 2.- Nombre: __REFERENCIA II Plazo: Quincenas REFERENCIA II REFERENCIA II Meses X 36 6532147789 Descuento: Monto x Cuota 1044,48 Tel. Fijo o Cel.: Cobertura: Capacidad pago/descuento SOLICITUD-CONTRATO, PAGARÉ Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO CENTRO DE TRABAJO DEL CLIENTE R.F.C. Escuela/Oficina:__ X X Domicilio Calle y Numero:___ Χ Importe Delegación/Municipio: ____ X Entidad Federativa: Plazo Tel. Fijo / Ext. _____ Χ Firmas Originales NOTAS: Nombre del Asesor JHOVANA LEYVA SALDAÑA Nombre del Coordinador Nombre de Mesa de Control



FINANCIERA FORTALEZA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR



	CREDITO NÓMINA B	RECA 3308-140-021642/
	SEP PUEBLA- NOMINA B	RECA 3308-140-021904/
X	CRÉDITO CON PAGO VÍA NÓMINA IMSS	RECA 3308-140-017439/

PAGARÉ

S.A. de C.V	ente pagaré, los (as) suscriptores(as) se obligan a pagar incondicionalmente a Financiera Fortale 7. SOFOM ENR, la cantidad de \$	<u> </u>
	PESOS 00/100 M.N.) en la ciudad de México, D.F. o en cualquier otra en la qu	ue
nos sea rec	querido el pago del presente documento a la vista, la cantidad recibida a mi entera satisfacción.	
que serán (principal de éste PAGARÉ, causará intereses a razón de una tasa del <u>40,44</u> % anual más IVA, interes calculados sobre la base de la tasa anual dividida entre trescientos sesenta y multiplicada por los dí ente transcurridos entre la fecha de éste PAGARÉ y la fecha de la última amortización del crédito.	
D.F. o a los	sscriptores (as) se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Méxic del domicilio de los (las) suscriptores (as) a elección del actor, renunciando expresamente a cualqui cción a que se tenga derecho por cualquier causa.	
	Ciudad de México D.F. a los <u>06</u> días del mes de <u>FEBRERO</u> de 20 <u>20</u>	
	Nombre y Firma del Solicitante / Acreditada	
	PRUEBA PRUEBA PRUEBAS PRUEBAS	
	Nombre	
	Firma	

FCR-PAG Versión: 06 Fecha de última revisión: Septiembre 2017



MANDATO DE PAGO

	Ciudad de N	México a <u>o</u>	_ de _ FEBRERO	de 20 <u>20</u>
[IMSS] (el "Patrón")
PRESENTE				
en este acto he recibido por parte de Financiera F Regulada (el " <u>Acreedor</u> "), toda la información y en tobligaciones, derechos y consecuencias que pudie Acreedor y del pago del monto del crédito de nómi Patrón, de conformidad con lo dispuesto en los art los Códigos Civiles de las entidades federativas de del Deudor, a partir de la fecha de suscripción o causahabiente o benefactor, según corresponda, o importe total a pagar mediante amortizaciones cor	ortaleza, S.A. de Codos sus términos, eran derivar de la cona de que se trate ículos 2553, 2554 los Estados Unidos del presente manda la las percepciones	de manera cla elebración de u y sus accesori y 2596 del Cóc Mexicanos ("National Pague s que recibo vía	ra y precisa, el conter un Contrato de Crédit os, para lo cual autor ligo Civil Federal y de <u>México</u> ") para que en r a favor del Acreedor a nómina, la cantidad	ido y alcance de las o de Nómina con el zo expresamente al sus correlativos en nombre y por cuenta , o su cesionario o que corresponde al
siguiente; y b) Entregue al Acreedor las cantidade electrónica a la cuenta número 0193978664, CLAB Cobranza, del banco BBVA-Bancomer, o a la cuen no excederá de 5 (cinco) días naturales contados a que me comprometo a cumplir con dichas obligac propia y a mi entera satisfacción.	es a que se refiere E 0121800019397 ta que en su caso l a partir del día en d	el inciso a) an 86645, a nomb e notifique el A que el Deudor r	terior, mediante depo re de Deutsche Bank creedor al Patrón, der eciba su salario o pel	ósito o transferencia México, S.A. F 1297 ntro de un plazo que nsión, manifestando
Importe del pago mensual, quincenal o catorcenal.		1044,48		
Número de pagos que deban efectuarse por la cantidad anterior:		36		
Días de Pago:		30		
En relación con lo anterior, se informa al Patrón que sin el consentimiento previo y por escrito del Acred del Deudor bajo el citado contrato, y que por lo tan del Código Civil Federal y de sus correlativos en los ATENTAMENTE	edor toda vez que to lo otorga conforr	se constituye c ne a lo dispues	omo medio para cum to en el artículo 2596	plir las obligaciones y demás aplicables
Nombre: PRUEBA PRUEBAS PRUEBAS				
RFC: VARA6206038YA				
Firma:				
	TESTIGOS			
Nombre y firma del testigo		Nombre	y firma del testigo	

El otorgamiento del crédito respectivo por Financiera Fortaleza, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, deberá considerarse como la aceptación expresa a la estipulación establecida en su favor en el presente documento.

Fecha de última revisión: Julio 2019



CREDIT LIFE

POLIZA CERTIFICADO CL07160101

mpañía miembro	de Pan-A	merican Life	Insurance Group
----------------	----------	--------------	-----------------

Fecha de Alta del Certificado: 06/02/2020	
Fecha de Fin de Vigencia del Certificado:	
Fecha de Inicio y fin de vigencia de la Póliza:	

Contratante				
Nombre o Razón Social	RFC			
FINANCIERA FORTALEZA SA DE CV SOFOM ENR	FF0080625NK5			
Domicilio				
Av. Prado Norte No. 550 Piso 1 Col. Lomas de Chapultepec 1 Secc., Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000				

	Asegurado		
Nombre			RFC
PRUEBA PRUEBAS PRUEBAS			VARA6206038YA
Domicilio			Fecha de Nacimiento
DOMICILIO LOS PINOS	Sinaloa 8	32000	03/06/1962

Otorgo mi consentimiento de la manera más amplia para pertenecer al Grupo Asegurado en los términos de la Póliza de Seguro de Grupo Vida Deudores Credit Life solicitada a Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. de acuerdo con la inscripción en el registro de asegurados.

X	Solicito que el Contratante me entregue la documentación contractual por escrito y de manera impresa.
	Estoy de acuerdo y otorgo mi consentimiento para que la documentación contractual me sea entregada en formato PDF (<i>portable document format</i>), o cualquier otro formato electrónico equivalente, a través mi correo electrónico.

Lo anterior en el entendido de que en términos de lo dispuesto en la fracción II del Artículo 16 del Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades usted podrá solicitar a Pan-American México el Certificado correspondiente en cualquier momento.

Si el Asegurado no recibe, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de haber contratado el Crédito los documentos a que hace mención la presente Cláusula, deberá hacerlo del conocimiento de la Compañía, comunicándose al teléfono 50472544 o al 01800 212 5599; para que a elección del Asegurado la Compañía le haga llegar su Certificado Individual a través de correo especializado, correo certificado o correo electrónico.

Coberturas

Cobertura	Empleados Activos	Jubilados-Pensionados	Suma Asegurada o Regla para determinarla	Periodo de Carencia	Periodo de Espera
Fallecimiento	Х	X	Saldo Insoluto	No aplica	No aplica
Invalidez Total y Permanente	Х	N/A	Saldo Insoluto	No aplica	120 días
Enfermedades Graves	Х	N/A	Saldo Insoluto	No aplica	No aplica
Desempleo	Х	N/A	6 Meses de Mensualidad de Crédito	1 Mes	1 Mes



Exclusiones

Usted puede consultar las exclusiones de las coberturas de fallecimiento en las cláusulas 2.1.2., 3.4.3. y 3.8.5. de las condiciones generales del seguro.

Designación de Beneficiarios

En este acto designo como Beneficiario irrevocable de este seguro, respecto de las coberturas de Fallecimiento y en su caso Invalidez Total y Permanente o Desempleo Involuntario o Enfermedades Criticas al Contratante hasta el Saldo Insoluto por tratarse de un seguro que tiene por objeto garantizar el Crédito concedido por el Contratante a mi favor sujeto a y de conformidad con lo estipulado en las condiciones generales y particulares de este seguro.[Para el resto de las coberturas, designo como mis beneficiarios para que, en su caso, reciban la indemnización correspondiente a las siguientes personas.]

Nombre	Domicilio	Porcentaje
Financiera Fortaleza S.A. de C.V. SOFOM	Prado Norte No. 550, Col. Lomas Chapultepec, Del. Miguel	100%
ENR	Hidalgo, C.P. 11000	100%

En caso de requerir más espacio, favor de anexar una hoja adicional.

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación cobre la indemnización.

Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en su contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

La Compañía se obliga a notificar al Asegurado y a sus Beneficiarios, según corresponda, cualquier decisión que tenga por objeto rescindir o nulificar el Contrato de Seguro, a fin de que estén en posibilidad de hacer valer las acciones conducentes a la salvaguarda de sus intereses y, entre otras, puedan ejercer su derecho a que la Compañía pague al Contratante del seguro el importe del Saldo Insoluto. Para fines de lo anterior, el Asegurado o sus Beneficiarios deben informar su domicilio a la Compañía.

Firma del Contratante

Firma del Asegurado

(06 / 02 / 2020)

Funcionario Autorizado

Transcripción que corresponde del Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades:

Artículo 18.- Las personas que se separen definitivamente de la Colectividad Asegurable, dejarán de estar aseguradas desde el momento de su separación, quedando sin validez alguna el Certificado individual expedido. En este caso, la Aseguradora restituirá la parte de la prima neta no devengada de dichos Integrantes calculada en días exactos, a quienes la hayan aportado, en la proporción correspondiente.



DATOS DE CONTACTO

Para atención al Asegurado: Centro de Contacto CDMX (52 55) 50472544 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y al correo electrónico: emisionmex@palig.com

Para atención al Asegurado sobre Siniestros: Centro de Contacto CDMX (52 55) 50472546 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y al correo electrónico: mesadecontrol@palig.com

Para acceso a la unidad especializada de la Compañía: CDMX (52 55) 50472504 y larga distancia: 01800 212 5577 de lunes a jueves de 9 a 17 horas y viernes de 9 a 14 horas. Correo Electrónico: une@palig.com;

En caso de requerir acudir ante la CONDUSEF, lo puede hacer en el domicilio de sus oficinas centrales ubicado en Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Ciudad de México. C.P 03100 o en cualquiera de sus delegaciones regionales o metropolitanas, puede llamar al Centro de Atención Telefónica (CAT): 01 800 999 80 80, desde cualquier parte del país, y 53 400 999, para la Ciudad de México y zona metropolitana o mandar un correo electrónico a asesoria@condusef.gob.mx. Usted también puede consultar su página de internet en http://www.condusef.gob.mx
El Asegurado podrá obtener en cualquier momento en nuestra página de internet, el Aviso de Privacidad de Pan

El Asegurado podrá obtener en cualquier momento en nuestra página de internet, el Aviso de Privacidad de Pan American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., mismo que podrá ser modificado de tiempo en tiempo.

DERECHOS BÁSICOS DE LOS CONTRATANTES, ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS

Antes y durante la contratación del seguro usted tiene derecho a:

- a) Solicitar a los Agentes o a los empleados y apoderados de las personas morales a que se refiere el artículo 102 de la LISF, la identificación que los acredite como tales;
- **b)** Solicitar se le informe el importe de la Comisión que le corresponda a los Agentes o a las personas morales a que se refieren la fracción II del artículo 103 de la LISF;
- c) Recibir toda información que le permita conocer las condiciones generales del contrato de seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura contratada, la forma de conservarla, así como de las formas de terminación del contrato.
- **d)** Evitar si el solicitante se somete a examen médico, que se aplique la cláusula de preexistencia respecto de enfermedad o padecimiento alguno, relativo al tipo de examen que se la ha aplicado.

Una vez ocurrido el siniestro, usted tiene derecho a:

- a) Recibir el pago de las prestaciones procedentes en función a la suma asegurada aunque la prima del contrato de seguro no se encuentre pagada, siempre y cuando no se haya vencido el período de gracia para el pago de la prima de seguro;
- **b)** Cobrar una indemnización por mora a Pan-American México, en caso de falta de pago oportuno de las sumas aseguradas;
- c) Solicitar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a su arbitraje.
- **d)** Conocer, a través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, si es beneficiario en una póliza de seguro de vida a través del Sistema de Información sobre Asegurados y Beneficiarios de Seguros de Vida (SIAB-Vida).
- *El extracto de sus condiciones generales ha sido entregado al contratante de la presente póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 12 de abril de 2019, con el número CNSF-S0119-0068-2019 / CONDUSEF-003616-01.



Financiera Fortaleza

Carta de Instrucción

Lugar

Sinaloa

D6/02/2020

No. Contrato
06/02/2020

SOLICITANTE

		PRUEBAS			Matricula o NSS: 123456789			Grupo: 1	
Apellido Paterno	PRUEBAS				Delegación: AGUASCALIENTES			Clave: 12	
Apellido Materno Nombres (S)	PRUEBAS	PRUEBAS			Estatuto "A"	Jubilado y/c Pensionado	Pensionado	Comisión Nacional Paritaria	
PRUEBA PRUEBA				Clave:	Clave:	Clave:			
				01 04	00	10	₁₁ X		
CRÉDITO									
T.I Mensual %	CAT	Importe del crédito solicitado M.N.	Importe del descuento en nómina M.N.	Total de descuentos a aplicar	, 6			to a pagar con n M.N.	
3,37	48,84	\$ 20000	\$ 1044,48	36		\$37			
AUTORIZACIÓN									
Por medio de la presente, solicito y expreso mi consentimiento, a efecto de que el Instituto Mexicano del Seguro Social retenga de mis percepciones en nómina, el importe y en la frecuencia de pago señalado en la sección de crédito del presente documento.									
Lo anterior, con la finalidad de dar complimiento a las obligaciones adquiridas por mi persona, por el crédito que me ha sido otorgado y al cual se hace referencia en el presente documento.									
Los importes resultantes, deberán ser entregados a la Sociedad denominada FINANCIERA FORTALEZA S.A DE C.V. SOFOM ENR conforme a las políticas y condiciones que para tales efectos establezca el Instituto Mexicano del Seguro Social.									
Así mismo, hago de su conocimiento que las retenciones correspondientes a los montos, intereses y condiciones de crédito, son reconocidos y aceptados por mi parte, mismos que no afectan mi patrimonio familiar.									
En virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social, no se considera, ni se considerará por ningún motivo, como aval ni deudor solidario respecto del crédito que me fue otorgado, lo libero en este acto de cualquier responsabilidad presente o futura que pudiera presentarse y como consecuencia de ello, reconozco y acepto que todas las aclaraciones derivadas del citado crédito, las deberé realizar directamente ante Financiera Fortaleza S.A DE C.V SOFOM ENR.									
Manifiesto que he proporcionado información personal a la citada sociedad, motivo por el cual el Instituto Mexicano de Seguro Social, no será responsable del uso y/o divulgación de la misma.									
Finalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el importe total del crédito, de acuerdo a mi solicitud, ha sido depositado en mi cuenta de nómina asignada por el Instituto, con los siguientes datos:									
Número de cue	nta:1234567	8914							
Número de CLABE: 002547123456789145									
Banco:	002 BA	NAMEX					,		
PRUEBA PRUEBAS PRUEBAS Huella Digital									
El Solicitante, Nombre y Firma									
FINANCIERA FORTALEZA S. A. DE C. V. SOFOM ENR. Revisó:									
JHOVANA LEYVA SALDAÑA EL Promotor, Clave, Nombre y Firma									
Autorizó:									
El Representante Legal de FINANCIERA FORTALEZA									
			se obliga a entregar al sujeto beneficiario						
El solicitante y Financiera Fortaleza S.A DE C.V SOFOM ENR se obliga en este acto, a dejar en paz y salvo al Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de cualquier controversia o conflicto presente o futuro, que pudiera derivarse del otorgamiento del crédito a que hace referencia la presente Carta de institución.									